



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "SULLANA"

R.M Nº 131-1983-ED R.D Nº 087-2005-ED

R.D. de Licenciamiento Nº 278-2025-MINEDU del 26-06-2025

Carretera Sullana-Tambogrande, Manzana Única- Lote 1- Sullana-Sullana- Piura

Telf.: 073-458018

www.iestpsullana.edu.pe email: direccion@iestpsullana.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Cieneguillo (Sullana), 18 de Agosto del 2025.

RESOLUCION DIRECTORAL Nº ⁰⁷³ 2025-GOB.REG.PIURA-DREP-IESP" S"-SAC-D.G.

Visto el Informe Nº 066 - 2025, del 18.08.2025; emitido por la Secretaria Académica Dra. BEATRIZ JUAREZ CHAPILLIQUEN la misma que comunica los PRIMEROS PUESTOS 2025-I, de los 8 programas de estudios; determinados por cada Coordinación académica.

CONSIDERANDO:

Las actas de evaluación académica, presentadas por los Coordinadores de los 8 Programas de Estudios: Diseño y Programación Web, Contabilidad, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias, Mecánica de Producción Industrial, Mecatrónica Automotriz, Producción Agropecuaria; las mismas que han sido verificadas por la Jefa del Área de Secretaría Académica; se determinó el cuadro de Mérito de los Primeros Puestos para la Exoneración del Pago por derecho de Matrícula 2025-II, a los alumnos que han obtenido en su rendimiento académico durante el PRIMERO, TERCERO Y QUINTO PERIODO ACADEMICO 2025-I.

La Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, modificada mediante Decreto de Urgencia Nº 017-2020 Y el Decreto Legislativo Nº1495 y las leyes Nº31088 y Nº31653 (en adelante, Ley Nº 30512).

Reglamento de la Ley Nº30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU y modificado por los Decretos Supremos Nº 011-2019-MINEDU, Nº 009-2021-MINEDU y Nº 016-2021-MINEDU (en adelante, Reglamento).

Los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados mediante Resolución Viceministerial Nº 178-2018-MINEDU y modificado por Resoluciones Viceministeriales Nº 277-2019 y 049-2022-MINEDU (en adelante LAG).

Y en uso de las facultades que se le confiere al director en el REGLAMENTO DE LA LEY 30512 DE EDUCACION SUPERIOR y el Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Público "Sullana".



SE RESUELVE:

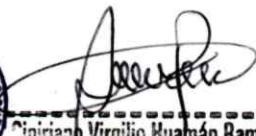
ARTICULO PRIMERO: RECONOCER EL MÉRITO logrado al ocupar el **PRIMER PUESTO** durante los Periodos académicos del PRIMERO - TERCERO Y QUINTO de los 08 Programas de estudios que oferta el Instituto, de acuerdo al cuadro de mérito que se indican en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN del pago por el derecho de Matrícula para los alumnos que han logrado al ocupar el **PRIMER PUESTO** durante los Periodos académicos del PRIMERO, TERCERO Y QUINTO del periodo lectivo 2025-I de los 08 Programas de estudios que oferta el Instituto, de acuerdo al cuadro de mérito que se indican en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución. Teniendo en cuenta el porcentaje de exoneración indicado para ser aplicado en el Periodo Lectivo 2025-II en los periodos académicos de SEGUNDO, CUARTO y SEXTO.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados en la forma y modo que señala la Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Cipriano Virgilio Huamán Ramos
DIRECTOR GENERAL
Instituto de Educación Superior Público
"Sullana"



CVHR/D. (E) IESTP" S"
MIY/J.U.ACAD.
BJCH/J (E) SEC.ACAD.

ANEXO N°01

**CUADRO DE MÉRITOS DEL PRIMER PUESTO-I-2025 EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "SULLANA".**

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERÍODO LECTIVO 2025-I	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO	PORCENTAJE	PERÍODO BENEFICIADO 2025-II
CONSTRUCCIÓN CIVIL	PRIMERO	FLORES SILUPU, JOSE EMANUEL DNI N° 60459958	17.500	100%	SEGUNDO
	TERCERO	CALVA SAAVEDRA, KAROL BRIGGETH DNI N° 73599559	16.714	50%	CUARTO
		OBREGON PEÑA, EVELIN LESLY DNI N° 77051273	16.714	50%	
	QUINTO	ALDANA CHAPILLIQUEN, JOSE ARMANDO DNI N° 75763326	16.000	50%	SEXTO
		MENA ZAPATA, ANTHONY RENSO DNI N° 74396575	16.000	50%	
CONTABILIDAD	PRIMERO	CRISANTO CELI, VICTOR HUGO DNI N° 74896745	16.857	100%	SEGUNDO
	TERCERO	GIRON MEDINA, NOEMI ISABEL DNI N° 60735648	17.000	100%	CUARTO
	QUINTO	PULACHE PULACHE, JHON JAIRO DNI N° 74632917	16.857	100%	SEXTO
DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB	PRIMERO	AÑAZCO CASTILLO, KELLY JANET DNI N° 74880104	17.200	50%	SEGUNDO
		SAAVEDRA CAMACHO, DIOS YAIR DNI N° 75764105	17.200	50%	
	TERCERO	NUÑEZ AVILA. LEONEL DIEGO DNI N° 60300503	16.833	100%	CUARTO
	QUINTO	SAAVEDRA SILVA, PETER ANTHONY DNI N° 75891802	18.000	100%	SEXTO
ENFERMERÍA TÉCNICA	PRIMERO	VIERA CRISANTO, YUDITZA PAMELA DNI N° 61183234	17.500	100%	SEGUNDO
	TERCERO	ARANA RAMOS, EDUARDO GUILLERMO DNI N° 72043707	17.333	100%	CUARTO
	QUINTO	MAZA LITANO, YESENIA STEFANY DNI N° 76229447	18.667	100%	SEXTO
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	PRIMERO	PEÑA VILLARREYES, YANISSA NICOLLE DNI N° 75410640	15.857	100%	SEGUNDO
	TERCERO	CALDERON VILCHEZ, YAMELY DNI N° 75757634	15.375	100%	CUARTO
	QUINTO	SANTOS MENA, DAMARIS ZARAI DNI N° 75071757	15.429	50%	SEXTO
		TAVARA YBARRA, KARLA ALEXANDRA DNI N° 60758062	15.429	50%	



PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERÍODO LECTIVO 2025-I	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO	PORCENTAJE	PERÍODO BENEFICIADO 2025-II
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	PRIMERO	ROSAS MORE, RODRIGO ALBERTO DNI N° 61021614	16.800	100%	SEGUNDO
	TERCERO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERMIS YORASMI DNI N° 75144051	15.667	100%	CUARTO
	QUINTO	VASQUEZ CASTILLO, JEICKSON FABIAN DNI N° 76074365	15.286	100%	SEXTO
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRIMERO	NORIEGA ZAPATA, LUIS ENRIQUE DNI N° 47349326	17.000	100%	SEGUNDO
	TERCERO	PALOMINO MONTALBAN, LUIS YHASVANY DNI N° 62725378	16.250	100%	CUARTO
	QUINTO	SOCOLA RIVERA, WILQUER ALEXANDER DNI N° 72127430	17.800	100%	SEXTO
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PRIMERO	SALDARRIAGA GARCES, MERCEDES DANIEL DNI N° 75914537	17.000	50%	SEXTO
		SALVADOR PEÑA, JIMY DNI N° 60900481	17.000	50%	SEXTO
	TERCERO	ALTAMIRANO ATOCHE, GABY ERENY DNI N° 76203753	17.714	100%	CUARTO
	QUINTO	JUAREZ IBARRA, SARITA SARAI DNI N° 75133925	17.857	50%	SEGUNDO
		BERECHE CORDOVA, EDWIN JOEL DNI N° 71059439	17.857	50%	SEGUNDO



CVHR/D. (E) IESP" S"
MIY/J.U.ACAD.
BJCH/J (E) SEC.ACAD.




Cipriano Virgilio Huamán Ramos
DIRECTOR GENERAL
Instituto de Educación Superior Público
"Sullana"